



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: **DATO PROTEGIDO**

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CARLOS ALAZRAKI GROSSMAN.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/3/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATO PROTEGIDO**, “POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO” (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó **un acuerdo de turno de documentación con fecha dieciséis de enero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con quince minutos del día de hoy diecinueve de enero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de enero del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/3/2023.

PROMOVENTE: [REDACTED] **DATO PROTEGIDO**

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CARLOS ALAZRAKI GROSSMAN.

ACTO IMPUGNADO: “POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO” (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio número 04/2026 con el asunto “*El que se indica*” (sic), de fecha trece de enero de dos mil veintiséis, signado por la agente del ministerio público de la Fiscalía General del Estado de Campeche; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día quince de enero de la presente anualidad a las 13:11 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISEÍS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/3/2023, el cual fue instruido en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, túrnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA

FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RETARIA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Con fecha (16 de enero de 2026), turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**